



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

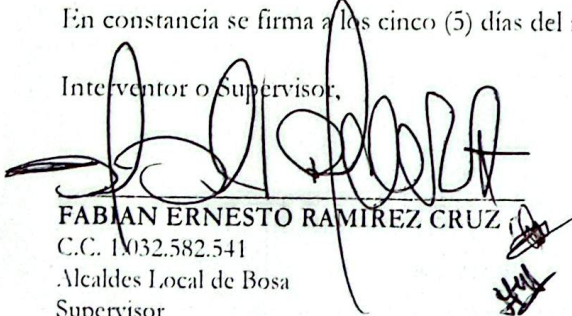
Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESEG S.A.S, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento, la entrega de los insumos al FDLB, siendo así, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido del 23 de diciembre del 2025 al 23 de enero de 2026.

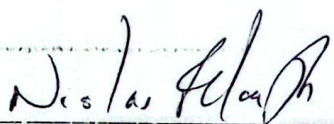
Contrato:	ORDEN DE COMPRA 155894-2025 NO CTO 947 DE 2025 ✓
Tipo de Contrato:	ORDEN DE COMPRA ✓
Contratista:	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESEG S.A.S ✓
NIT	No. 890.921.246 ✓
Objeto:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE 197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENT ✓
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES ✓
Fecha Iniciación:	23 DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
Fecha de Terminación:	22 DE FEBRERO DE 2026 ✓
Prórroga(s)	N/A ✓
Valor Inicial Pactado:	\$ 41.472.567 ✓
Valor Adicional:	SN/A ✓
Valor a Pagar:	\$ 41.472.335 (único pago) ✓

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESEG S.A.S, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los cinco (5) días del mes de marzo del dos mil veintiséis 2026.

Interventor o Supervisor:


FABIAN ERNESTO RAMIREZ CRUZ
C.C. 1032.582.541
Alcalde Local de Bosa
Supervisor


JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON
C.C. 1.032.467.890
Contratista del FDLB
Apoyo a la supervisión

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	ORDEN DE COMPRA 155894-2025 No CTO 947 DE 2025		
Periodo y/o No. de Pago	23 de diciembre del 2025 al 23 de enero de 2026. PAGO 1, PAGO UNICO		
Nombre Del Contratista	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S		
Nit:	890.921.246		
Objeto Del Contrato	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.		
Fecha de Inicio	23 DE DICIEMBRE DE 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	22 DE FEBRERO DE 2026		
Póliza	Seguros Mundial M -100282960		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

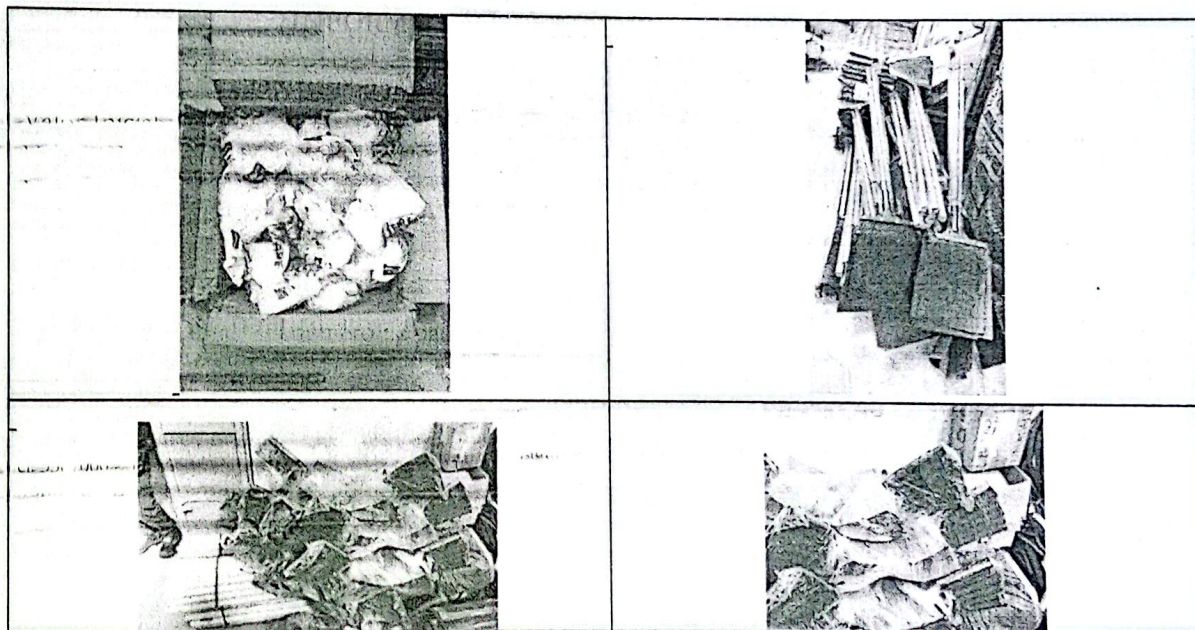
El presente informe, es entregado junto a una carpeta con los siguientes documentos: Certificación de cumplimiento, informe de supervisión, entrada y salida de almacén, cámara de comercio, RUT, autorización de facturación, factura, certificado donde acredita el cumplimiento de aportes se sistema de seguridad social

Dando cumplimiento a lo establecido en la orden de ORDEN DE COMPRA 155894-2025 cuyo objeto contractual es **“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197-AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTETE”**, se desarrolló la entrega al Fondo de Desarrollo Local de Bosa de los siguientes elementos:

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
En cumplimiento de las obligaciones establecidas para las Órdenes de Compra suscritas entre el contratista y el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, las cuales se derivan del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AEM-2021, correspondiente al proceso No. CCENEG-041-01-2021, se realiza el presente seguimiento en el marco de las disposiciones contractuales aplicables.	Una vez efectuado el seguimiento técnico, administrativo y financiero correspondiente, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en las Órdenes de Compra suscritas con el Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB, en el marco del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-197-AEM-2021. Así mismo, los bienes/servicios fueron entregados conforme a las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y plazos establecidos, sin evidenciar incumplimientos durante el periodo evaluado.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$ 41.472.567
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor Total	\$ 41.472.567
Pago No. 1	\$ 41.472.335
Pago No 2	N/A
Pago No 3	N/A
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	\$ 232

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GCO-GCI-F133
Versión: 04
Vigencia: 13 de enero de 2025
Caso HOLA: 109988
Página 2 de 4



Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
2025 - O230117459920242841 2026 - O230689	Realizar 12 Acción(es) efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastre.	\$ 41.472.567 Inicial	CRP Antiguo 2730 CPR Nuevo 5000991317	\$ 41.472.567
Valor total de los CRP				\$ 41.472.567

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Nº de ingreso a almacén	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Pago 1 Desde el 23 de diciembre del 2025 al 23 de enero del 2026.	2025 - O230117459920242841 2026 - O230689	Realizar 12 Acción(es) efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastre.	CRP Antiguo 2730 CPR Nuevo 5000991317	Nº 10 Interno 4264	\$ 41.472.567	\$ 41.472.335	\$ 232
TOTAL					\$ 41.472.567	\$ 41.472.335	\$ 232

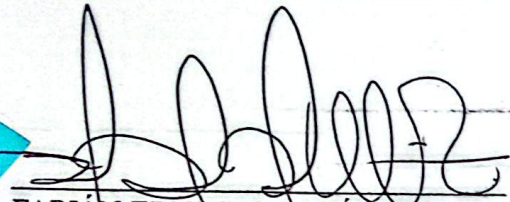
Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$ 41.472.567
2. Valor Adiciones:	\$ 0
3. Valor Total:	\$ 41.472.567
4. Valor Total Ejecutado:	\$ 41.472.335
5. Saldo:	\$ 232

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

Yo, JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON, en calidad de apoyo a la supervisión de la orden de compra 155894-2025 NO CTO 947 DE 2025, certifico que el contratista, durante el período comprendido 23 de diciembre del 2025 al 23 de enero de 2026, adelantó las actividades relacionadas con la ejecución contractual, de conformidad con lo estipulado en los documentos contractuales y demás obligaciones establecidas.

De igual manera, se deja constancia de que dichas actividades se encuentran debidamente soportadas en el presente informe de supervisión, con sus respectivas certificaciones de cumplimiento, las cuales reposan en el archivo del Fondo de Desarrollo Local de Bosa – FDLB



FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ

C.C. No. 1.030.582.541

Supervisor

Alcalde Local de Bosa



JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON

C.C. No. 1.032.467.890

Apoyo a la supervisión

Contratista del FDLB



IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - IMPLESEG S.A.S.
 NIT: 890921246-6
 Dirección: CL 33 # 44A 09 Medellín
 PBX: (604) 5605890 - 3209062682
 Mito y Recarga: (604) 5605891 | (604) 2322929
 IMPLESEG@IMPLESEG.COM
 WWW.IMPLESEG.COM
 CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CFV
4043

Cliente
Nombre: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT: 899999061-9
Dirección: CR 30 25 90 P 1 - BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 6013385590
Email: ANGELICA.BUITRAGO@SCJ.GOV.CO; PHENAO@BOMBEROSBOGOTA.GOV.CO; GJIMENEZH@BOMBEROSBOGOTA.GOV.CO

Fecha factura: 19/01/2026 12:00:00 a. m.
Vencimiento: 19/02/2026 12:00:00 a. m.
Validación DIAN: 19/01/2026 12:22:31 p. m.
Forma de Pago: 30 - TREINTA DIAS
Medio de Pago: Instrumento no definido.

Vendedor: RINCÓN VANEGAS BRIAN STIVEN
Dirección de envío: CALLE 801 NO. 61-05 SUR - BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ
Contacto: FABIAN RAMIREZ CRUZ
Moneda: PESOS
Orden de compra: 155894
Doc. asociado:
Doc. remisión: CRV-00004417
Número Pedido: 00000119

Ítem	Código	Descripción	Und.	Cant.	Precio unitario	IVA	Valor total
1	20205035	BATEFUEGO NACIONAL CON CABO MADERA (EFR) - (4-301-1)	UND	100	\$170,424.00	19 %	\$17,042,400.00
2	20105120	PASAMONTAÑAS CAPUCHA BLANCA, APROBADA NFPA 1971/2018; MEZCLA NOMEX / LENZING, FIRE APPAREL (AZ152)	UND	60	\$158,641.60	19 %	\$9,518,496.00
3	1168011	FLETES MERCANCIA EXENTA (E)	UND	1	\$1,152,014.96	0 %	\$1,152,014.96
4	20205063	PALA FORESTAL PALA REDONDA NACIONAL N° 2 CABO MADERA (EFR) - (4-301-4)	UND	100	\$73,219.20	19 %	\$7,321,920.00

CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Notas

PAGOS: A nombre de Impleseg S.A.S. en:
 - Bancolombia: Ahorros 10192588501 - Banco de Bogotá: Corriente 434121380
 - Corriente 02104396974

ACEPTA FACTURA (FIRMA/SELLO):
 FIRMA: _____
 NIT ó CC: _____
 DIA: MES: AÑO: _____
 RECIBÍ CONFORME

Totales

Valor bruto: \$35,034,830.96
 Descuentos: \$0.00
 Subtotal: \$35,034,830.96
 Impuestos: \$6,437,735.04
 Exentos: \$1,152,014.96
 Gravadas 5%: \$0.00
 Gravadas 19%: \$6,437,735.04
Total: \$41,472,566.00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA. No. ítems 4 Productos 261

CUFE: 486e332aba8a0b4bfe1c6332725da3052d46648394264b1dd7244fabe8e93178c1e54d91d3f18247017a44fd352c31af
 Autorización Numeración de Facturación No. 18764087243214 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: CFV1 hasta: CFV10000 Vigencia desde: 2025/01/16 hasta: 16/01/2027 - 24 Meses
 Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Responsables de IVA: No somos Grandes Contribuyentes ni retenedores de IVA. Somos autorretenedores (Res. 7005 del 17/09/2012) y de I.C.A. (Res. 202050056223 del 24/09/2020). Declaramos en Medellín. Favor no practicar retención por este concepto.
 Somos agente retenedor del impuesto de Industria y comercio del distrito de Medellín bajo resolución 202550100042 de 2025 a partir del 1 de enero de 2028

FIRMA DIGITAL: 0710zvBmIpaqTmSVd0gkHkSW8RciJ0fKS621nyyFclmSYODZJ4jqJmd1HJslhoWb+KdNevxjBxzR8nFKveOXqY2wlvvmHECpBQGcwr7b9MDafyp1s38GQrVe94DWl2pUNq+8hWDPHQ
 U3ldiGLz69DhKZF6M93alaDPFmbQa6mhB4dtx1eAkYdUV5JF526/Rc/rkgcwV1r8AjqLcR8XJRvoVlv62nEmli6JCw2GieUgvywrcrtCai5eHaWES9wSIA9IBL6MwglcNjYxdI
 REIMPRESO 8hMU7dNgqWb9TGU7RSZ1A+vuMSzG9MpBNCV09Xl6AGRZ+g2dDIY9NGYC6pMw==



ORIGINAL
 Página 1 de 1



IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - IMPLESEG S.A.S.
 NIT: 890921246-6
 Dirección: CL 33 # 44A 09 Medellín
 PBX: (604) 5605890 – 3209062682
 Mto y Recarga: (604) 5605891 | (604) 2322929
 IMPLESEG@IMPLESEG.COM
 WWW.IMPLESEG.COM
 CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CFV

4043

Cliente
Nombre: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT: 899999061-9
Dirección: CR 30 25 90 P 1 - BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 6013385590
Email: ANGELICA BUITRAGO@SCJ.GOV.CO; PHENAO@BOMBEROSBOGOTA.GOV.CO; GJIMENEZH@BOMBEROSBOGOTA.GOV.CO

Fecha factura: 19/01/2026 12:00:00 a. m.
Vencimiento: 19/02/2026 12:00:00 a. m.
Validación DIAN: 19/01/2026 12:22:31 p. m.
Forma de Pago: 30 - TREINTA DIAS
Medio de Pago: Instrumento no definido.

Vendedor: RINCÓN VANEGAS BRIAN STIVEN
Dirección de envío: CALLE 80I NO. 61-05 SUR - BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ
Contacto: FABIAN RAMIREZ CRUZ
Moneda: PESOS

Orden de compra: 155894
Doc. asociado:
Doc. remisión: CRV-00004417
Número Pedido: 00000119

Ítem	Código	Descripción	Und.	Cant.	Precio unitario	IVA	Valor total
1	20205035	BATEFUEGO NACIONAL CON CABO MADERA (EFR) - (4-301-1)	UND	100	\$170,424.00	19 %	\$17,042,400.00
2	20105120	PASAMONTAÑAS CAPUCHA BLANCA, APROBADA NFPA 1971/2018; MEZCLA NOMEX / LENZING, FIRE APPAREL (AZ152)	UND	60	\$158,641.60	19 %	\$9,518,496.00
3	1168011	FLETES MERCANCIA EXENTA (E)	UND	1	\$1,152,014.96	0 %	\$1,152,014.96
4	20205063	PALA FORESTAL PALA REDONDA NACIONAL N° 2 CABO MADERA (EFR) - (4-301-4)	UND	100	\$73,219.20	19 %	\$7,321,920.00

CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Notas

PAGOS: A nombre de Impleseg S.A.S. en:
 - Bancolombia: - Ahorros 10192588501 - Banco de Bogotá: - Corriente 434121360
 - Corriente 02104396974

ACEPTA FACTURA (FIRMA/SELLO):

FIRMA: _____
 NIT & CC: _____
 DIA: MES: AÑO: _____

RECIBÍ CONFORME

Totales

Valor bruto: \$35.034.830.96
 Descuentos: \$0.00
 Subtotal: \$35.034.830.96
 Impuestos: \$6,437,735.04
 Exentos: \$1,152,014.96
 Gravadas 5%: \$0.00
 Gravadas 19%: \$6,437,735.04
Total: \$41,472,566.00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA. No. ítems 4 Productos 261

CUFE: 486e332aba8a0b4bfe1c6332725da3052d46648394284b1dd7244fabe8e93178c1e54d91d3118247017a44fd352c31af

Autonización Numeración de Facturación No. 18764087243214 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: CFV1 hasta: CFV10000 Vigencia desde: 2025/01/16 hasta: 16/01/2027 - 24 Meses
 Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890 319.193-3 Siesa e Invoicing Nit 890 319.193-3.

Responsables de IVA: No somos Grandes Contribuyentes ni retenedores de IVA. Somos autorretenedores (Res. 7005 del 17/09/2012) y de I.C.A. (Res. 202050056223 del 24/09/2020). Declaramos en Medellín. Favor no practicar retención por este concepto.
 Somos agente retenedor del impuesto de industria y comercio del distrito de Medellín bajo resolución 202550100042 de 2025 a partir del 1 de enero de 2025

FIRMA DIGITAL: 07i0zvbMlpqTmSVd0gkHkSfW8RcU0IKS621nyyFclm5YODZJ4jgJmd1HJslheWb+KdNevxjBxzR8nFKvCOXqY2wlvmlHECpBQQGcwr7b9MDalyp1s38GQrVe94DWltpUNq+8hW0IPHO
 j3ldiGLz69DhKZF6M93aiaDPFmbQa6mhB4dxleAkYdUV5JF525jRc/rkgcwV1rBAjqlcRBXJRvoVlvs62nEmll6Jcw2GIEUgvyymrcttCat5eHaWES9wSiA9BL6MwgfNjYxdt
 6hMU7dNgqWb9TG7RSZ1A+vuMS:G9MpBNCV09XI6AGRZ+g2dDIY9NGYG6npMw==





IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - IMPLESEG S.A.S.
 NIT: 890921246
 Direccion: CL 33 # 44A 09 Medellin
 PBX: (604) 5605890 - 3209062682
 Mto y Recarga: (604) 5605891 | (604) 2322929
 IMPLESEG@IMPLESEG.COM -
 WWW.IMPLESEG.COM
 CERTIFICADOS EN ISO 9001 2015 ISO 14001 2015 E ISO 45001 2018

NOTA CREDITO DE LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA	
Nmero:	CNV-275
Fecha Generacin:	16/02/2026 2:36:17 p. m.
Nmero:	1 de 1

REIMPRESO

Cliente: BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Medio de pago	Forma de pago	Fecha Vcto.
Contacto: Fabian Ramirez Cruz	-	2	16/02/2026
NIT: 899999061 Cdigo: 899999061	Vendedor:		
Direccin: AV EL DORADO 57 83	CN CONTRATOS NACIONALES IMPLESEG SAS		
Ciudad: Bogot. D.C.	OC. Nro	Docto. Alt.	Frcha Factura
Telfono: 3779595		CNV-275	01/01/1900
Fax:			MONEDA
			PESOS

Item	Mot	U.M.	Cantidad	Precio unit.	Dscto.	Valor total	IVA%
AJUSTE A PRECIO DE FACTURA	01	UND	1	\$230.26	\$0.00	230.26	0%
Total Bruto						\$230.26	
Descuentos						\$0.00	
Sub Total						\$230.26	
Vlr Impuestos						\$0.00	
Vlr Retencion						\$0.00	
Total						\$230.26	

IMPUESTO	DESCRIPCION	VALOR BASE	TASA	TOTAL IMP	RETENCION	DESCRIPCION	VALOR BASE	TASA	TOTAL RET
----------	-------------	------------	------	-----------	-----------	-------------	------------	------	-----------

Valor Letras: DOSCIENTOS TREINTA PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M.CTE
 VALOR NO CONTABILIZADA X CLIENTE

(Firma y Sello)



CUFE:

CUDE: CUDE DIAN0123456789 9876543210NAID EDUC

Firma Dicit:

IZtKIARzGnl4J9tNu+2UzNePo+CvTIVjK1AUwVtbf06PRsG06WAoKaUt+RQYBKdzOKfXddkOd96nLUw2rZmYI3WJlnxKfCQv4yOuMZgQM8wEno0HFYpjYCzxP5wYiYUmwIXhgj0
 0gML734e7ajSUYJ3ewco8UbaahOghq/wAVBidMIBQAJ4kR1knN7DUEIG6uCzCgqqkP9mrrLPT6VBjdV0ldS2QlJgvtO3PJ5pNKBNndCKS8YAbfXpm4G2bl18-07UCpnys59nb9B
 5q7g079gQOlo8JrSD8JelJ4FFMnTsPjrLG8eeOw7RGI5mmr6PDco+utl5kiQgusR2A==

Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.

Fecha Aceptacin DIAN: 2026-02-16 14:36:35-05:00

ORIGINAL



SECRETARÍA DE GOBIERNO

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

1. Tipo de Amparo:	Cumplimiento a Favor de Entidades Estatales	X
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
	Pago anticipado	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	
	Estabilidad y calidad de la obra	
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	X
	Calidad del servicio	
	Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. Expedida Por: Seguros Mandat	3. Fecha de expedición:	DIA	MESES	AÑO
		21	11	2025

4. Nº de póliza 11012829(6)

5. Beneficiario-tercero: Fondo de Desarrollo Local de Bosa - Nit: 899.999.061-9

6. Número Contrato o convenio: Orden de Compra No. 155894 correspondiente al Contrato 947-2025

7. Objeto del Contrato: Adquisición de elementos para el fortalecimiento de la capacidad comunitaria de respuesta ante emergencias y desastres en la localidad de bosa, como acción efectiva de mitigación del riesgo, conforme al Acuerdo Marco de Precios (ccc 107 amp-2 21) de Colombia Compra Eficiente

8. Tomador: IMPLERIG SAS CC o NIT: 890.921.246

Se aprueba la póliza descrita, por encontrarse de conformidad con los requerimientos contractuales, respecto de los siguientes amparos:

9. Tipo de Amparos	valor del contrato	Porcentaje	Valor Asegurado (\$)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	41.472.567,00	10%	4.147.256,70	21	11	2025	21	7	2026
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	41.472.567,00	10%	4.147.256,70	21	11	2025	21	7	2026
TOTAL			8.294.513,40						

Observaciones

Ajustada de acuerdo a la Orden de Compra No. 155894 correspondiente al Contrato 947-2025 (Aprobada 15 de diciembre de 2025) e anexa validación


FABIAN ERNESYO RAMÍREZ CRUZ
 Alcalde Local de Bosa

Proyectó y Revisó: Andra Trujillo Vasquez - Abogada Contratación FDI.B -&



Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.23 12:20:05 -05:00

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 4B - 24 Pisos 1 y 3 BOGOTÁ
TELÉFONO 2835400 FAX 2851220 WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

NIT 840 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA REGIMEN COMERCIAL AUTORETENCIONES

Código de Seguridad: W6XE4AP29DHn2M0c9N/hA==

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 2862

VERSION CLAUSULADO 30-05-2023 -1317-P-05-PPSUS2300000039-0001

No. PÓLIZA M-100282968		No. ANEXO 0		No. CERTIFICADO 15027285		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 23/11/2025		SUC. EXPEDIDORA MEDELLIN	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/11/2025	24:00 Horas Del	21/07/2026	N/A	N/A	N/A	N/A
TOMADOR IMPESEG SAS		DIRECCION CALLE 33 44 A - 89		No. DOC. IDENTIDAD 898.921.246-6		TELÉFONO 3216086443	
ASEGURADO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		DIRECCION CARRERA 8 NO. 9-83, BOGOTÁ		No. DOC. IDENTIDAD 899.999.061-9		TELÉFONO 6013274850	
BENEFICIARIO FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA		DIRECCION CARRERA 8 NO. 9-83, BOGOTÁ		No. DOC. IDENTIDAD 899.999.061-9		TELÉFONO 6013274850	

OBJETO DE CONTRATO
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 155894 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197- AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/11/2025	24:00 Horas Del 21/07/2026	4.147.256,68	22.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 21/11/2025	24:00 Horas Del 21/07/2026	4.147.256,68	22.500,00
TOTAL ASEGURADO:			\$ 8.294.513,36	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	EXTRA PRIMA	PRIMA NETA	GASTOS EXP.	IVA	TOTAL A PAGAR
A & S ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00	\$ 45.000,00	\$	\$	\$ 45.000,00	\$ 5.000,00	\$ 9.500,00	\$ 59.500,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO									
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN					
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 23/11/2025									

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA
ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (FORMULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).
CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DÉBITO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1964 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada -
ANGELA MÚNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplicemos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL SERVICIO

HQJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 3B-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100282960	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	15027285	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	23/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del		21/11/2025		24:00 Horas Del	21/07/2026		
					N/A		N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmondial.com.co
Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reaccionando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA (CICA) - PASA - APT

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	W8XE4APZ9DH+n2M0c9N/rA==	Numero de póliza	100282060
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	23/11/2025	Inicio de vigencia Global	21/11/2025
Fin de vigencia Global	21/07/2028	Tomador	IMPLESEG SAS
Valor asegurado	8.294.513,38	Asegurado	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza
 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.155894, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197- AMP-2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00 00 Horas del 21/11/2025	24:00 Horas del 21/07/2028	\$ 4.147.258,68	\$ 22.500,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00 00 Horas del 21/11/2025	24:00 Horas del 21/07/2028	\$ 4.147.258,68	\$ 22.500,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
 Si es diferente le invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



Fondo de Desarrollo Local de Bosa
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA

IMPLESEG SAS
 N.I.T. 890921246
 Calle 33 # 44A - 09
 Bogota,
 Atte: EMANUEL MONSALVE MONTOYA
 MONSALVE MONTOYA
 asesoricitaciones@impleseg.com
 Teléfono: +1 (313) 399-3573

Número de Orden 155894
 No de Acuerdo Marco
 Fecha de Emisión 21/11/25
 Fecha de Vencimiento 21/01/26
 Comprador Fabian Ramirez Cruz
 Ordenador del gasto valida items
 Supervisor FABIAN RAMIREZ CRUZ
 Teléfono 6017750434

Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales

Justificación **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD DE BOSEA, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197- AMP- 2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Enviar a

Fondo de Desarrollo Local de Bosa
 CALLE 80i nO. 61-05 SUR
 BOGOTA
 Atte: FABIÁN ERNESTO RAMIREZ CRUZ

Facturar a

Fondo de Desarrollo Local de Bosa
 CALLE 80i nO. 61-05 SUR
 BOGOTA,
 Atte: Fabian Ramirez Cruz

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	2082	ate01C1-145PROTECCI'N FACIAL INCENDIO (HOOD)	60.0	Unidad	158.641,60	9.518.496,00
2	2082	ate01C1-143BATEFUEGO	100.0	Unidad	170.424,00	17.042.400,00
3	2082	ate01C1-141PALA FORESTAL	100.0	Unidad	73.219,20	7.321.920,00
4	2082	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	1.152.015,74	1.152.015,74
5	2082	ate01-IVA	1.0	Unidad	6.437.735,04	6.437.735,04
						41.472.566,78 COP

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
Numero ingreso: 10 Interno: 4264
Documento soporte: ORDEN COMPRA DE CONTRATO
Proveedor: NIT 890921246 IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESEG SAS
Documento remisión: FACTURA
Encargado de bodega: RONALD DEIVIS REYES BARRERA
Observaciones: INGRESO DE ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 155894 PROVEEDOR IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESEG SAS

Tipo de ingreso: INGRESO_COMPRA_INVERSION
Estado ingreso: APROBADO
Número doc. soporte: 155894
Número doc. remisión: 4043
Dependencia solicitante: 1207320000000 ALMACEN

Vigencia ingreso: 2026 Fecha ingreso: 27 enero 2026
Fecha doc. soporte: 27 enero 2026
Fecha doc. remisión: 27 enero 2026

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	3892	CASCO DE PROTECCION	UNIDAD	60	1-5-10-34-01	188.782,00	11.325.920,00
2	2809	BATEFUEGO FORESTAL RESIST MANGO MADERA P.2.5 KG	UNIDAD	100	1-5-10-34-01	202.804,00	20.280.400,00
3	62	PALAS	UNIDAD	100	1-5-10-41-01	87.130,00	8.713.000,00
Total elementos de consumo:							40.320.320


 RONALD DEIVIS REYES BARRERA
 Responsable recibe



SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 07 ALCALDIA LOCAL DE BOSA
 Numero Egreso: 9
 Documento soporte: FORMATO_F1
 Funcionario solicitante: Juan Nicolas Pelaez Thompson
 Encargado de bodega: Ronald Deivis Reyes Barrera
 Observaciones: Salida De Elementos De La Orden De Compra 155894 Proveedor Implementos De Seguridad Industrial Impleseg S.A.S

Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRILLO_COMUN
 Estado Egreso: APROBADO
 Numero Doc Soporte: 9
 Dependencia solicitante: 1207000000000 ALCALDIA LOCAL DE BOSA


Vigencia Egreso: 2026
 Vigencia Doc: 2026
 Fecha Egreso: 27 enero 2026
 Fecha Doc Sop: 27 enero 2026

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
3892	CASCO DE PROTECCION	UNIDAD	60	188.782,00	11.326.920,00
2809	BATEFUEGO FORESTAL RESIST MANGO MADERA P.2.5 KG	UNIDAD	100	202.804,00	20.280.400,00
62	PALAS	UNIDAD	100	87.130,00	8.713.000,00
Total:					40.320.320

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
Totales:			


 Ronald Deivis Reyes Barrera
 Responsable Entrega


 Juan Nicolas Pelaez Thompson
 Responsable Recibe

Ingreso 4264
salida 9



IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - IMPLESEG S.A.S.
NIT: 890921246-6
Dirección: CL 33 # 44A 09 Medellín
PBX: (604) 5605890 - 3209062682
Mito y Recarga: (604) 5605891 | (604) 2322929
IMPLESEG@IMPLESEG.COM
WWW.IMPLESEG.COM
CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
CFV
4043

Cliente
Nombre: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
NIT: 899999061-9
Dirección: CR 30 25 90 P 1 - BOGOTÁ, D.C.
Teléfono: 6013385590
Email: ANGELICA.BUITRAGO@SCJ.GOV.CO; PHENAO@BOMBEROSBOGOTA.GOV.CO; GJIMENEZH@BOMBEROSBOGOTA.GOV.CO

Fecha factura: 19/01/2026 12:00:00 a. m.
Vencimiento: 19/02/2026 12:00:00 a. m.
Validación DIAN: 19/01/2026 12:22:31 p. m.
Forma de Pago: 30 - TREINTA DIAS
Medio de Pago: Instrumento no definido.

Vendedor: RINCÓN VANEGAS BRIAN STIVEN
Dirección de envío: CALLE 801 NO. 61-05 SUR - BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ
Contacto: FABIAN RAMIREZ CRUZ
Moneda: PESOS
Orden de compra: 155894
Doc. asociado:
Doc. remisión: CRV-00004417
Número Pedido: 00000119

Item	Código	Descripción	Und.	Cant.	Precio unitario	IVA	Valor total
1	20205035	BATEFUEGO NACIONAL CON CABO MADERA (EFR) - (4-301-1)	UND	100	\$170,424.00	19 %	\$17,042,400.00
2	20105120	PASAMONTAÑAS CAPUCHA BLANCA, APROBADA NFPA 1971/2018; MEZCLA NOMEX / LENZING, FIRE APPAREL (AZ152)	UND	60	\$158,641.60	19 %	\$9,518,496.00
3	1168011	FLETES MERCANCIA EXENTA (E)	UND	1	\$1,152,014.96	0 %	\$1,152,014.96
4	20205063	PALA FORESTAL PALA REDONDA NACIONAL N° 2 CABO MADERA (EFR) - (4-301-4)	UND	100	\$73,219.20	19 %	\$7,321,920.00

CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS

Notas

PAGOS: A nombre de Impleseg S.A.S. en:
 - Bancolombia: - Ahorros 10192588501 - Banco de Bogotá: - Corriente 434121380
 - Corriente 02104396974

ACEPTA FACTURA (FIRMA/SELLO):
 FIRMA: _____
 NIT ó CC: _____
 DIA: MES: AÑO: _____
 RECIBÍ CONFORME

IMPORTANTE:
 Facturas firmadas o selladas por el cliente no serán anuladas ni re-expedidas si se extravían o quedan en procesos internos, según Concepto DIAN 074982 del 9 de agosto de 2000. Cambios o devoluciones se aceptan solo dentro de los 30 días posteriores, y la mercancía viaja por cuenta y riesgo del comprador.

Totales
 Valor bruto: \$35,034,830.96
 Descuentos: \$0.00
 Subtotal: \$35,034,830.96
 Impuestos: \$6,437,735.04
 Exentos: \$1,152,014.96
 Gravadas 5% \$0.00
 Gravadas 19% \$6,437,735.04
Total: \$41,472,566.00

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA. No. Items 4 Productos 261

CUFE: 486e332aba8a0b4b1e1c6332725da3052d46648394284b1dd7244fabe8e93178c1e54d91d3f18247017a44d352c31af
Autorización Numeración de Facturación No. 18764087243214 Numeración: AUTORIZADA Rango desde: CFV1 hasta: CFV10000 Vigencia desde: 2025/01/18 hasta: 18/01/2027 - 24 Meses
Factura generada por software SIESA de SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SA. Nit 890.319.193-3. Siesa e-Invoicing Nit 890.319.193-3.
Responsables de IVA: No somos Grandes Contribuyentes ni retenedores de IVA. Somos autorretenedores (Res. 7005 del 17/09/2012) y de L.C.A. (Res. 202050056223 del 24/09/2020). Declaramos en Medellín. Favor no practicar retención por este concepto.
Somos agente retenedor del impuesto de industria y comercio del distrito de Medellín bajo resolución 202550100042 de 2025 a partir del 1 de enero de 2026
FIRMA DIGITAL: 0710zv8MlpgTmSVd0gkHKS1W8RctJ0IKS621nyFclm5YODZJ4jqJmd1HJsiheWb+KdNEvxjBxzR8nFKveOXqY2wlvMHECpBQGCwr7b9MDalyp1s38GQrVe94DWI2pUNq+BhW0IPHO
L3idiGLz69DhKZF6M93aIaPPFmbQa6mhB4dxIeAkYdUV5JF526jRc/rkgcV1r8AjqbLcR8XJRvoVlvs62nEmil6JCw2GIEUgvywmyrcilCat5eHaWES9sIA9BLU6MwglcNriYxdf
6hMU7dNqqIwB9TG7RSZ1A+vuMSZG9MpbNCV09X16AGRZ+g2dIY9NGYG6npMw==



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA N° CFV 4043 — BOGOTA DISTRITO CAPITAL

E10
S9

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN - NIVEL CENTRAL
ORDEN DE COMPRA (155894) No CTO 947 de 2025

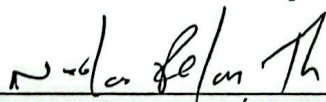
Yo, JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON, del Fondo de desarrollo local de Bosa en calidad de apoyo a la supervisión del contrato Orden de compra (155894) No CTO 947 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno e IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S, identificado con NIT 890921246 certifié que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de compraventa-correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	PROTECCIÓN FACIAL INCENDIO (HOOD)	CFV 4043	23/01/2025	60	\$ 158.641,00	\$ 30.141,00	\$ 188.782,00	\$ 11.326.920,00 60
2	BATEFUEGO	CFV 4043	23/01/2025	100	\$ 170.424,00	\$ 32.380,00	\$ 202.804,00	\$ 20.280.400,00
3	PALA FORESTAL	CFV 4043	23/01/2025	100	\$ 73.219,00	\$ 13.911,00	\$ 87.130,00	\$ 8.713.000,00
TOTALES								\$ 40.320.320,00

Nota: Tanto el valor total por cada ítem/producto Y la sumatoria del valor Total debe coincidir exactamente con el valor establecido en la Factura/contrato/remisión (según el caso) ajustado al peso, sin decimales. En caso de diferencias, no se puede realizar el ingreso de almacén solicitado.

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de compraventa contrato Orden de compra (155894) No CTO 947 de 2025, en cuanto al procedimiento de trámite para acta de ingreso de almacén (cuando aplique)

Para constancia se firma la presente certificación a los 23 días del mes de enero de 2026.


 JUAN NICOLAS PELÁEZ THOMPSON
 C.C. No. 1.032.467.890
 Apoyo A La Supervisión-OC 145753-2025
 Contratista Fondo Desarrollo Local de Bosa

Proyectó: Juan Nicolas Peláez Thompson ALB - Contratista del FDLB.
 Revisó: XXXXXXXX - Profesional ALB - Almacén



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Alcalde Local BOGA

Fondo de Desarrollo Local de Bosa
N.I.T. 899999061
ORDEN DE COMPRA

IMPLESEG SAS
N.I.T. 890921246
Calle 33 # 44A - 09
Bogota,
Atte: EMANUEL MONSALVE MONTOYA
MONSALVE MONTOYA
asesorlicitaciones@impleseg.com
Teléfono: +1 (313) 399-3673

Número de Orden 155894-2
No de Acuerdo Marco
Fecha de Emisión 21/11/25
Fecha de Vencimiento 22/02/26
Comprador Fabian Ramirez Cruz
Ordenador del gasto valida items
Supervisor FABIAN RAMIREZ CRUZ
Teléfono 6017750434
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales

Justificación **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD
COMUNITARIA DE RESPUESTA ANTE
EMERGENCIAS Y DESASTRES EN LA LOCALIDAD
DE BOSÁ, COMO ACCIÓN EFECTIVA DE
MITIGACIÓN DEL RIESGO, CONFORME AL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS (CCE-197- AMP-
2021) DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Enviar a

Fondo de Desarrollo Local de
Bosa
CALLE 80i nO. 61-05 SUR
BOGOTÁ
Atte: FABIÁN ERNESTO
RAMIREZ CRUZ

Facturar a

Fondo de Desarrollo Local de
Bosa
CALLE 80i nO. 61-05 SUR
BOGOTÁ,
Atte: Fabian Ramirez Cruz

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	2082	ate01C1-145PROTECCI'N FACIAL INCENDIO (HOOD)	60.0	Unidad	158.641,60	9.518.496,00
2	2082	ate01C1-143BATEFUEGO	100.0	Unidad	170.424,00	17.042.400,00
3	2082	ate01C1-141PALA FORESTAL	100.0	Unidad	73.219,20	7.321.920,00
4	2082	ate01Servicio de distribución Region Resto del pais	1.0	Unidad	1.152.015,74	1.152.015,74
5	2082	ate01--IVA	1.0	Unidad	6.437.735,04	6.437.735,04
						41.472.566,78 COP

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN – ORDEN DE COMPRA (155894) No CTO 947 de 2025

Fecha: 23 de enero de 2026

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Bodega Alcaldía local de Bosa, CL 65 SUR 80C 48

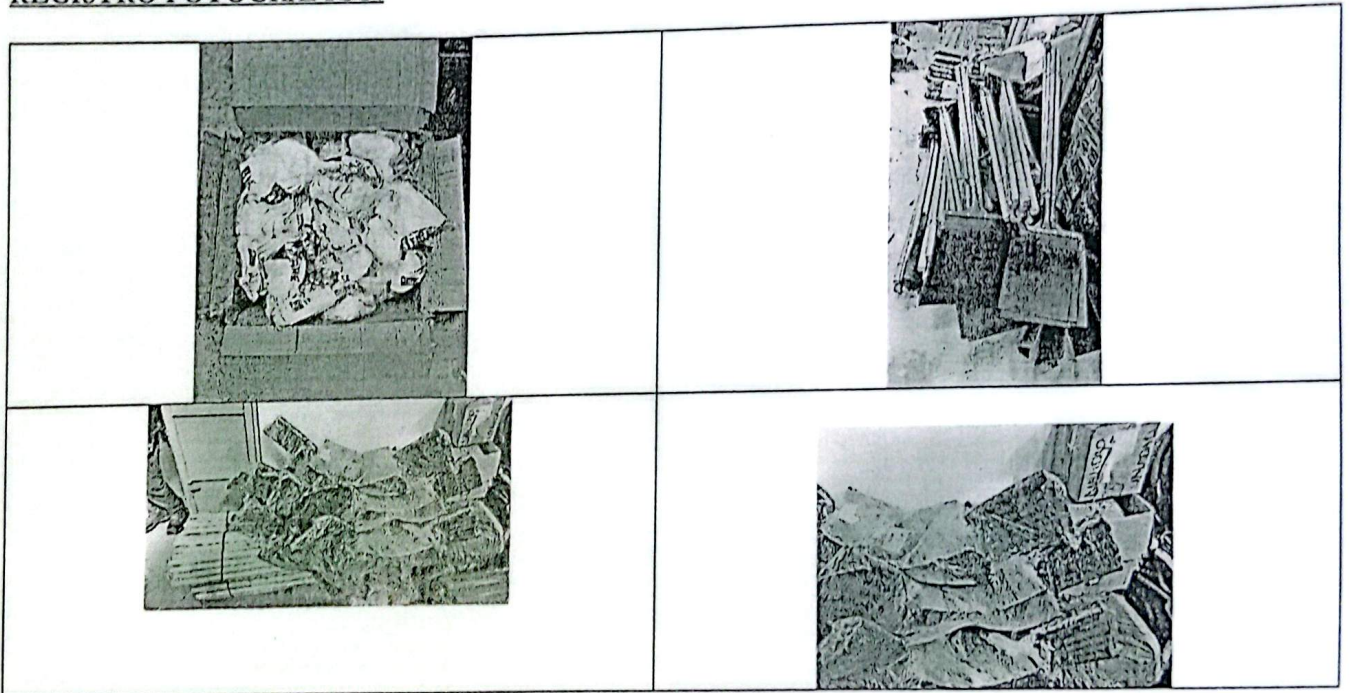
PRÓLOGO

El día 23 de enero de 2026, en la bodega de la Alcaldía Local de Bosa, se recibieron los siguientes elementos correspondientes a la ORDEN DE COMPRA (155894) No CTO 947 de 2025:

- 60 PROTECCIÓN FACIAL INCENDIO (HOOD)
- 100 BATEFUEGO
- 100 PALA FORESTAL

La entrega se realizó con el acompañamiento del equipo de riesgos y del delegado del almacén del FDLB, quienes verificaron que los elementos se encontraran completos y en buen estado.

REGISTRO FOTOGRAFICO:



Proyecto: Juan Nicolas Peláez

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 03
Vigencia desde: 05 de abril de 2019
1 de 1

ACTA DE CUSTODIA DE BIENES

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de febrero de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa, se deja constancia mediante la presente acta que los elementos adquiridos a través de la Orden de Compra No. 155894-2025 NO CIO 947 DE 2025, los cuales cuentan con Salida de Almacén No. 9, se encuentran bajo custodia del Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la Alcaldía Local de Bosa.

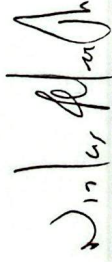
Así mismo, se deja constancia que dichos bienes permanecen almacenados en la bodega de la Alcaldía Local de Bosa, en adecuadas condiciones de conservación, organización y seguridad, destinados exclusivamente al cumplimiento de las funciones institucionales relacionadas con la gestión del riesgo y la atención de emergencias en la localidad.

RELACION DE BIENES

#	Ítem o producto	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	PROTECCIÓN FACIAL INCENDIO (HOOD)	60	Unidad	\$ 158.641	\$ 30.142	\$ 188.782	\$ 11.326.920
2	BATEFUEGO	100	Unidad	\$ 170.424	\$ 32.381	\$ 202.804	\$ 20.280.400
3	PALA FORESTAL	100	Unidad	\$ 73.219	\$ 13.912	\$ 87.130	\$ 8.713.000
TOTAL							\$ 40.320.320,00

El Equipo de Gestión del Riesgo y Cambio Climático asume la responsabilidad sobre la administración, control, uso adecuado y conservación de los bienes relacionados, así como el reporte oportuno de cualquier novedad que se presente.

Para constancia, se firma la presente acta.



JUAN NICOLAS PELAEZ THOMPSON
C.C. No. 1.032.467.890
Apoyo a la supervisión
Contratista del FDLB

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	477026
Número de orden de compra a modificar:	155894
Entidad compradora:	Fondo de Desarrollo Local de Bosa
Nombre del solicitante:	Fabian Ernesto Ramirez Cruz
Proveedor:	IMPLESEG SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-01-16 17:22:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-01-21	2026-02-22

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152416	2082	CDP-2082	CDP	2082

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	21601C1-145PROTECCI-FACIAL INCENDIO (HOOD)	60.0	Unidad	158641.60	CDP-2082	9518496.00
2	21601C1-143BATEFUEGO	100.0	Unidad	170424.00	CDP-2082	17042400.00

3	ate01C1-141PALA FORESTAL	100.0	Unidad	73219.20	CDP-2082	7321920.00
4	ate01Servicio de distribución Region Resto del país	1.0	Unidad	1152015.74	CDP-2082	1152015.74
5	ate01--IVA	1.0	Unidad	6437735.04	CDP-2082	6437735.04
Total Orden de Compra Actual:						41,472,566.78

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
No hay artículos editados o agregados							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	41,472,566.78
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	41,472,566.78

Detalle o justificación de la aclaración

Realizar la modificación de la información contractual de la Orden de Compra No. 155894 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de armonizar la fecha de inicio y terminación con lo establecido en el Acta de Inicio. En consecuencia, la fecha de inicio del contrato deberá registrarse como el veintitrés (23) de diciembre de 2025 y la fecha de terminación como el veintidós (22) de febrero de 2026, de conformidad con el plazo de ejecución de dos (2) meses pactado.

Fabian Ernesto Ramirez Cruz

Firma ordenador del gasto
 Nombre: FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
 Documento: 1.030.582.541

Andrea Escobar Castro

Firma de proveedor
 Nombre: Andrea Escobar Castro
 Documento: 43.159.082



Recibo No.: 0029329469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ofOiCnPtGbhljlpT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
IMPLESEG S.A.S

Sigla: IMPLESEG S.A.S

Nit: 890921246-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-039244-12
Fecha de matrícula: 01 de Agosto de 1978
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de Febrero de 2025
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 44 A 09
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contadora@impleseg.com
Teléfono comercial 1: 2627766
Teléfono comercial 2: 2322929
Teléfono comercial 3:
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 33 44 A 09
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contadora@impleseg.com
Teléfono para notificación 1: 2627766
Teléfono para notificación 2: 2322929
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 07/01/2026 - 9:39:06 AM CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA



Recibo No.: 0029329469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ofOiCnPTGblhjlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso Y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2.453, otorgada en la Notaría 11a. de Medellín, en agosto 14 de 1978 , inscrita en esta Cámara de Comercio en agosto 16 de 1978, en el libro 90., folio 161, bajo el No.10337, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

IMPLESEG LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura Pública No.630, de mayo 7 de 1996, de la Notaría 26a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 10 de mayo de 1996, en el libro 90., folio 590, bajo el No.4218, mediante la cual la sociedad cambia su denominación social por la de:

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL - IMPLESEG LTDA,
pudiendo utilizar la sigla IMPLESEG LTDA.

Escritura Pública No.1240, del 5 de junio de 2002, de la Notaría 26a. de Medellín, aclarada por Escritura Pública No. 2067, de julio 16 de 2007, de la Notaría 26a. de Medellín.

Acta No. 63 de julio 10 de 2009, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta entidad el 21 de julio de 2009, libro 90 bajo el No.9876, mediante la cual se aprobó la transformación de la sociedad a sociedad por acciones simplificada bajo la denominación de:

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S, pero también podrá en todas sus actualizaciones utilizar la sigla IMPLESEG S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



Recibo No.: 0029329469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ofOiCnPTGblhjlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El objeto social principal lo constituye: La comercialización, importación y exportación para la venta de accesorios industriales y todo lo relacionado con el ramo de la seguridad industrial, higiene industrial, medio ambiente, equipos contra incendio y rescate vehicular, equipos para trabajar en altura, así mismo la creación de almacenes distribuidores de implementos para la misma industria, además la compra y venta de vehículos automotores nuevos, el mantenimiento y reparación de vehículos automotores, no obstante ello, la sociedad podrá realizar cualquier acto lícito comercial o civil.

PARÁGRAFO: Para el cumplimiento de las actividades que constituyen su objeto social principal, la sociedad podrá:

- a. Representar otras casas o firmas comerciales nacionales o extranjeras, cuyo objeto social sea similar o relacionado con el suyo propio, formar parte de obras sociedades similares.
- b. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros y en participación con ellos, todos los actos, operaciones y contratos civiles, comerciales, industriales y financieros sobre toda clase de bienes que sean necesarios o convenientes para el logro de los fines que ella persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de aquellas sociedades en las cuales tenga interés.
- c. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean estos muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
- d. Adquirir y, usar nombres comerciales, logotipos, marcas, derechos de propiedad relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.
- e. Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o pasiva, que le permita obtener los fondos necesarios para el desarrollo de los negocios.
- f. La compra, venta y distribución de máquinas, aparatos, elementos y equipos especializados en la extinción de incendios.
- g. La compra, venta, importación, fabricación, distribución y exportación de mercancías y artículos en general.
- h. La distribución de vehículos de todo tipo en general.
- i. La Distribución de máquinas, aparatos y elementos especializados para el rescate y seguridad.



Recibo No.: 0029329469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ofOiCnPTGblhjlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

General, quien representará la sociedad en todos sus actos y contratos, en juicio y fuera de ellos. El Gerente General podrá delegar en otros empleados algunas atribuciones siempre que no sean indelegables y previa la autorización de la Asamblea de Accionistas.

FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES:

Corresponde al Gerente General el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- a) Representar a la sociedad en todos los actos y contratos.
- b) Constituir apoderados o mandatarios judiciales para la defensa de los intereses de la compañía, previa consulta y aprobación de la Asamblea de Accionistas.
- c) Adquirir, gravar, enajenar y obtener créditos para el desarrollo del objeto social.
- d) Tomar o dar dinero en préstamo con garantías reales sobre los bienes de la compañía o mediante garantías simplemente personales, cuando el préstamo se haga a cualquier accionista o sociedad afiliada o subordinada de los accionistas, deberá incluirse como condición, la obligación previa de la Asamblea de Accionistas.
- e) Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar títulos valores u otros efectos comerciales
- f) Presentar a la Asamblea de Accionistas los informes y las cuentas comprobadas de su gestión, al final de cada ejercicio anual o cuando la misma entidad lo solicite.
- g) Convocar directamente a la Asamblea General de Accionistas, o a solicitud de accionistas que representen por lo menos la cuarta parte o más del capital suscrito.
- h) Firmar los títulos representativos de las acciones conjuntamente con el secretario.
- i) Celebrar los actos y celebrar los contratos, por sí solo.
- j) Las demás que le señale la ley, estos estatutos o que le ordene la

Recibo No.: 0029329469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: of0iCnPTGblhjlpT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea o la Asamblea de Accionistas para el normal desarrollo del objeto social.

El Gerente General será responsable ante la sociedad, sus accionistas y terceros por los actos que por dolo o culpa suya ocasionen perjuicios a aquellos o a la sociedad y en todo caso cuando se extralimite en el ejercicio de sus funciones.

PARÁGRAFO: En cumplimiento de sus funciones los administradores deberán:

- a) Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social.
- b) Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias,
- c) Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad.
- d) Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada.
- e) Dar trato equitativo a todos los accionistas y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos.

Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales existe conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.

En estos casos el Administrador suministrará a la Asamblea toda la información que sea relevante para la toma de decisiones. En todo caso, la autorización de la Asamblea General sólo podrá otorgarse cuando no perjudique los intereses de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ANDREA ESCOBAR CASTRO	43.159.082

Recibo No.: 0029329469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ofOiCnPTGblhjlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que
visualice la imagen generada al momento de su expedición. La
verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días
calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.A No.80 del 10/12/2019 Accionistas	35361 del 13/12/2019 L.IX
E.A No. 83 del 12/11/2021 de Asamblea	38133 del 10/12/2021 L.IX
Escritura No.2110 del 26/07/2022 Not.3 Med	27887 del 05/08/2022 L.IX

CONTRATOS

ACTO:

CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016.

EMPRESARIO: GENERAL FIRE CONTROL S.A.

AGENTE: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S (21-039244-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: EL AGENTE EJECUTORA EL ENCARGO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - REPUBLICA DE COLOMBIA, COMPENDIDO POR: LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOS CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES Y VOLUNTARIOS, LAS ENTIDADES DE GESTIÓN DEL RIESGO, LOS ORGANISMOS DE RESCATE Y LABORES ASOCIADAS, INDUSTRIAS Y COMERCIANTES EN GENERAL, Y CONCESIONES VIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

DURACION: EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO ES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

DATOS DE INSCRIPCIÓN: NOVIEMBRE 30 DE 2016, LIBRO 12o., BAJO EL Nro. 35.

ACTO: CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2022

EMPRESARIO: HOLMATRO RESCUE EQUIPMENT B.V

AGENTE: IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S (21-039244-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: TERRITORIO COLOMBIANO

DURACIÓN: UN AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 06 DE JULIO DE 2022, LIBRO XII, CON EL Nro. 21.

ACTO:

CONTRATO DE AGENCIA COMERCIAL

DATOS DEL DOCUMENTO: PRIVADO DEL 18 DE MAYO DE 2023

EMPRESARIO: HOLMATRO RESCUE EQUIPMENT B.V

Recibo No.: 0029329469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ofOiCnPTGblhjlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AGENTE:

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL IMPLSEEG S.A.S (21-039244-12)

TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD: TERRITORIO COLOMBIANO

DURACIÓN: UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DE INSCRIPCIÓN: 26 DE JUNIO DE 2023, LIBRO XII, Nro. 15

Por Documento Privado del 19 de septiembre de 2023 del Agente y el Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2023, con el No. 20 del Libro XII, se modificó el Contrato de Agencia Comercial del 18 de mayo de 2023, en cuanto a la Cláusula de Facultades del Agente así:

OTRAS FACULTADES DEL AGENTE. EL AGENTE queda facultado para, a) Aparte de las ventas de las herramientas de rescate vehicular de la marca Holmatro en Colombia, IMPLSEEG S.A.S, hará el servicio, el mantenimiento, la reparación y el, suministro de repuestos originales Holmatro en Colombia.

Por la complejidad de las herramientas (por ejemplo su precisión en los torques de ajuste, las características de los aceites hidráulicos); es un técnico certificado y tener un taller autorizado por Holmatro una condición que solamente cumple IMPLSEEG S.A.S. en Colombia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en

Recibo No.: 0029329469 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ofOiCnPTGblhjlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIUU

Actividad principal código CIUU: 4774
Actividad secundaria código CIUU: 4669
Otras actividades código CIUU: 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: IMPLESEG IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD
Matrícula No.: 21-065594-02
Fecha de Matrícula: 27 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Calle 33 44 A 09
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: EXTINTORES SUPER FP
Matrícula No.: 21-204630-02
Fecha de Matrícula: 27 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 43 A 33 17
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Nombre: TALLER DE MANTENIMIENTO IMPLESEG
Matrícula No.: 21-268448-02
Fecha de Matrícula: 27 de Marzo de 2002
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: CL 33 No. 44 A 29
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha de expedición: 07/01/2026 - 9:39:06 AM CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0029329469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: of0iCnPTGblhjlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscámara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$20,403,294,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 07/01/2026 - 9:39:06 AM



Recibo No.: 0029329469

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ofOiCnPTGblhjlpt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

Que analizada la solicitud de la sociedad **IMPLEMENTOS SE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESEG S.A.S.** identificada con el NIT 890921246-6 y realizadas las verificaciones pertinentes con la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución No.4074 de mayo 25 de 2005, modificada por la Resolución No.7683 del 06 de agosto de 2010, según soportes vistos, folios 1 al 30 del expediente.

Que es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas (A) de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR a la sociedad, **IMPLEMENTOS SE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSESEG S.A.S.** identificada con el NIT 890921246 -6, con domicilio principal en Medellín- Antioquia, para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368-2 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

ARTICULO 2o.- NOTIFICAR la presente resolución por correo certificado, en la forma prevista en el artículo 565 del Estatuto Tributario, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de **REPOSICION** ante el Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas y **APELACION** ante el Director de Gestión de Ingresos, en los términos consagrados en el artículo 74 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3o.- COMUNICAR la presente resolución por correo certificado por parte de la Coordinación de Documentación de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos a la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín, con el fin de que se controle el hecho de que la sociedad autorizada a través de la presente resolución, no incurra en las causales de suspensión señalados en el artículo 3 de la Resolución 4074 del 25 de mayo de 2005, modificado por la Resolución N° 7683 de fecha 6 de agosto de 2010.

ARTICULO 4o.- PUBLICAR por parte de la sociedad autorizada la presente resolución en un diario de amplia circulación nacional; de no darse este hecho, la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales gestionará lo pertinente, según lo previsto en el inciso segundo del artículo 3 del Decreto 2509 de 1985, previa ejecutoria de la presente providencia.

Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

ARTICULO 5o.- ENVIAR por parte de la sociedad autorizada copia de la publicación de la presente resolución a la Coordinación de Documentación de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación y acercarse a la dependencia de Asistencia al Cliente de la Dirección Seccional de su domicilio principal o al Punto de Contacto mas cercano con el fin de actualizar el Registro Unico Tributario - RUT, de no hacerlo, la seccional competente procederá a actualizarlo de oficio.

ARTICULO 6o.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,




MANUEL ALBERTO PEREA URIBE
Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas (A)

NOTIFICACIONES **IMPLEMENTOS SE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG**
S.A.S
890921246-6
CR 43A N° 33 - 17
Medellin- Antioquia

Vo. Bo. 
ENRIQUE JAVIER BRAVO DIAZ
Jefe Coordinación Control Básico de Obligaciones

Revisó: 
JAVIER GIOVANNY PINZON GARAVITO
Despacho Subdirección de Gestión de Recaudo y Cobranzas

Proyectó: 
JAIME ENRIQUE SILVA BALLESTEROS
Coordinación Control Básico de Obligaciones

Proyectó: 
JUAN JOSÉ COSTA BRUGES
Coordinación Control Básico de Obligaciones

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141183939481



(415)7707212489984(8020) 000014118393948 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín

11. Buzón electrónica

IDENTIFICACIÓN

Form fields for identification: 24. Tipo de contribuyente (Persona jurídica), 25. Tipo de documento (1), 28. País (28), 29. Departamento (Antioquia), 30. Ciudad/Municipio (Medellín), 31. Primer apellido, 32. Segundo apellido, 33. Primer nombre, 34. Cúps nombres, 37. Sigla (IMPLESEG S.A.S), 39. Departamento (Antioquia), 40. Ciudad/Municipio (Medellín), 41. Dirección principal (CL 33 44 A 09), 42. Correo electrónico (contabilidad@impleseg.com), 43. Código postal (6045906998), 44. Teléfono 1, 45. Teléfono 2 (6045605890)

CLASIFICACIÓN

Classification fields: 46. Código (4774), 47. Fecha inicio actividad (19780814), 48. Código (331919780814), 49. Fecha inicio actividad (19780814), 50. Código (46904520), 51. Código (1), 52. Número establecimientos (1)

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Responsibilities grid: 53. Código (357910141542485255), 54. Código (11121314151617181920212223242526)

Impuesto al patrimonio 42-Obligado a llevar contabilidad

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Factorador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto 55 - Informante de Beneficiarios Finales

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

15- Autorretenedor

Usuarios aduaneros

Exportadores table: 54. Código (2223), 55. Forma (2), 56. Tipo (1), 57. Modo (1), 58. CPC (3)

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos (SI/NO), 60. No. de Folios (0)

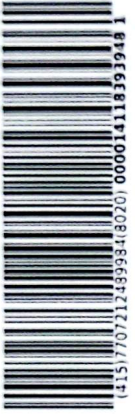
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: ESCOBAR CASTRO ANDREA, Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

Página 2 de 6 Hoja 2
14118339481



(4151770721243935418020) 000014118339481

5. Número de identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 2 1 2 4 6 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 1 1 1 14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 2 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 1 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Bureaucr 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	2 4 5 3	6 3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 7 8 0 8 1 4	2 0 0 9 0 7 1 0	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 1	0 3	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	2 0 0 9 0 7 2 1	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 7 8 0 8 1 6	2 1 0 3 9 2 4 1 2	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 1 0 3 9 2 1 2 4 6	0 5		
78. Departamento	0 5	0 2 1		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	1 9 7 8 0 8 1 4	2 0 0 9 0 7 1 0		
81. Hasta	2 0 1 8 0 8 1 4	3 0 0 0 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

Vinculación económica

95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País

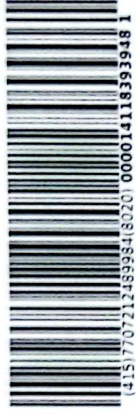
172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

ENCUESTO RESERVADO PARA LA DIAN

4 Número de formulario

141183939481



(415)77072124839341(8020) 0000014118393948 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 2 1 2 4 6 6 DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 1 1 14. Buzón electrónico

Representación	
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8
99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 0 2 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 4 3 1 5 9 0 8 2
101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESCOBAR	105. Segundo apellido CASTRO
106. Primer nombre ANDREA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9
99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 0 2 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 8 2 9 3 0 9 6
101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESCOBAR	105. Segundo apellido MEJIA
106. Primer nombre RODRIGO	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9
99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 1 9 0 2 1 5
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	1 3 7 1 2 6 5 7 1 4
101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MEDINA	105. Segundo apellido ESCOBAR
106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido
105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV 110. Razón social representante legal	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido
105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV 110. Razón social representante legal	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación
102. DV 103. Número de tarjeta profesional	104. Primer apellido
105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)
109. DV 110. Razón social representante legal	99. Fecha inicio ejercicio representación

Espacio reservado para la DIAN

Página 5 de 6
4. Número de formulario

Hoja 5
1411833939481



(415)7707212489984(8020) 000014118393948 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 9 2 1 2 4 6 6 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 11 14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 6 8 9 4 0 8 5	126. DV 127. Número de tarjeta profesional 3	128. Primer apellido MONTES	129. Segundo apellido BELLO	130. Primer nombre EDER	131. Otros nombres FRANCISCO	2 8 4 4 8 T
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV 134. Sociedad o firma designada						
135. Fecha de nombramiento	2 0 1 5 1 0 0 7						
136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	137. Número de identificación 1 3 4 3 2 6 0 6 1 0	138 DV 139. Número de tarjeta profesional 4	140. Primer apellido GIRALDO	141. Segundo apellido CASTRO	142. Primer nombre CATALINA	143. Otros nombres	1 7 4 9 5 7 T
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV 146. Sociedad o firma designada						
147. Fecha de nombramiento	2 0 1 5 1 0 0 7						

148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	149. Número de identificación 1 3 2 1 7 6 8 5 9 5	150. DV 151. Número de tarjeta profesional 3	152. Primer apellido AGUILAR	153. Segundo apellido CORREA	154. Primer nombre MARTHA	155. Otros nombres CECILIA	2 7 7 1 9 T
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV 158. Sociedad o firma designada						
159. Fecha de nombramiento	2 0 1 5 1 2 1 4						

Espacio reservado para la DIAN

Página 6 de 6 Hoja 6

4. Número de formulario 141183939481



(415)7707212489984(8020)0000141183939481

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 2 2 1 2 4 6 6

6. DV 12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

1 1

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

Establecimiento de comerci

0 2

Comercio al por menor de otros productos nuevos, en establecimientos espe

4 7 7 4

162. Nombre del establecimiento

IMPLESEG IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

163. Departamento

Antioquia

164. Ciudad/Municipio

0 5 Medellín

165. Dirección

CL 33 44 A 09

0 0 1

166. Número de matrícula mercantil

2 1 0 6 5 9 4 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil

| 2 0 2 0 3 2 7 |

168. Teléfono

6 0 4 2 6 2 7 6 6

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 08/01/2026

CONTRIBUYENTE N.I.T. 890921246 IMPLSEEG SAS

INFORMACIÓN BÁSICA
 Dirección: CL 33 44A 09
 Teléfonos: 6045906998
 Dirección electrónica: contabilidad@impleseg.com Ciudad: MEDELLIN Municipio: ANTIOQUIA
 Fecha de inscripción: 28/02/2018 Soporte inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO
 Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 30/07/2021
 Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 30/07/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
 Actividad 2: 4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
 Actividad 3: 46632 - Comercio al por mayor de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
 Actividad 4: 4690 - Comercio al por mayor no especializado
 Actividad 5: 4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS				
Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
30/07/2021	C.C.	43159082	ANDREA ESCOBAR CASTRO	REPRESENTANTE LEGAL
30/07/2021	C.C.	8293096	RODRIGO ANTONIO ESCOBAR MEJIA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.
 Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia



Autorización Numeración de Facturación

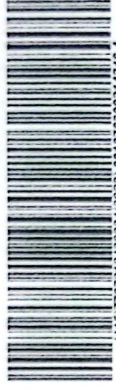
1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18763002142484



(4151770-212489984(SO20) 0018763002142484

5. Número de identificación Tributaria - NIT 6 DV 7 Primer apellido
8 9 0 9 2 1 2 4 6 6

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

Cod.

1 1 1

14. Dirección

CL 33 44 A 09

25. País

Colombia

26. Departamento

Antioquia

27. Municipio

Medellin

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

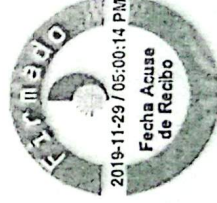
Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado



1001. Apellidos y nombres ESCOBAR CASTRO ANDREA
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 43159082
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A

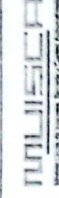
984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo
991. Organización
992. Área
993. Establecimiento

Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

997. Fecha formalización 2019-11-29 17:00:14



Solicitud sobre Numeración de Facturación



1302

1. Año 2019

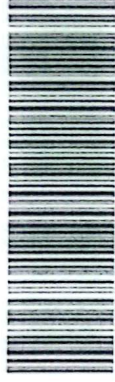
2. Concepto 11

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

13028020564891



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 9 2 1 2 4 6

6. DV

6

9. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

11. Razón social

IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPESEG S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	24. Establecimiento	Cód.	26. Prefijo	27. Desde el número	28. Hasta el número	29. Tipo de solicitud	Cód.
1	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD CL 33 44 A 09						
	25. Modalidad ELECTRONICA	4	MEF	3757	20000	AUTORIZACIÓN	1
2	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD CL 33 44 A 09						
	25. Modalidad ELECTRONICA	4	OEF	2546	20000	AUTORIZACIÓN	1
3							
	25. Modalidad						
	24. Establecimiento						
4							
	25. Modalidad						
	24. Establecimiento						
5							
	25. Modalidad						
	24. Establecimiento						
6							
	25. Modalidad						
	24. Establecimiento						
7							
	25. Modalidad						
	24. Establecimiento						
8							
	25. Modalidad						
	24. Establecimiento						

Firma de quien suscribe el documento

Firma del funcionario autorizado



1001. Apellidos y nombres ESCOBAR CASTRO ANDREA
 1002. Tipo Doc. Cédula d 1003. No. Identif. 43159082
 1005. Cod. Represent. Representante Legal Principal
 1006. Organización IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPESEG S.A.

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria
 993. Establecimiento
 992. Área
 990. Lugar Admivo.
 991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALE

997. Fecha recepción 2019-11-29 16:57:12



RESOLUCIÓN NÚMERO 007005

(17 SEP 2012)

Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor

**EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECAUDO Y COBRANZAS(A) DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES**

En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 14 del artículo 24 del Decreto 4048 del 22 de octubre de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.

Que en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 368 y artículo 368-2 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 4074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007, 7560 de junio 27 de 2007 y 7683 de agosto 06 de 2010, donde se establecen los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.

Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988, en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.

Que Rodrigo Antonio Escobar Mejía, con Cédula de Ciudadanía No 8.293.096, quien actúa en calidad de Representante Legal Principal de la sociedad IMPLEMENTOS SE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S.A.S. identificada con el NIT 890921246 - 6 y con domicilio principal en la ciudad de Medellín- Antioquia, mediante escrito radicado en la Oficina de Correspondencia externa de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, Nivel Central bajo el No. 2012ER65327 del 14 de agosto de 2012, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la Renta.

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo, **EDER FRANCISCO MONTES BELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.894.085, y con Tarjeta Profesional No. 28448-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLESEG S. A. S. identificada con NIT. 890.921.246-6, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social, parafiscales a la Caja de Compensación Familiar al ICBF y al SENA, la nómina y las obligaciones laborales exigidas por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín el día 2 del mes de febrero de 2026.


EDER FRANCISCO MONTES BELLO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 28448-T

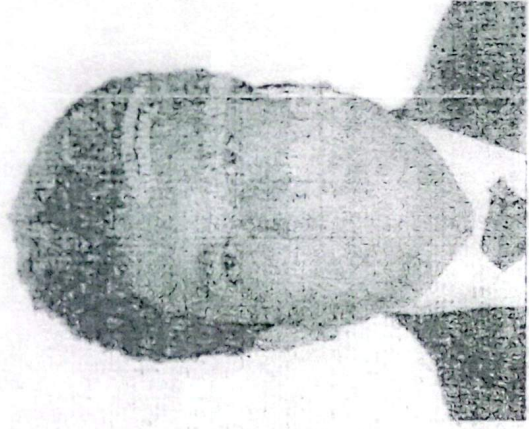
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.394.085
MONTES BELLO

APELLIDOS
EDER FRANCISCO

NOMBRES
Eder Montes B.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1964

MONTELIBANO
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

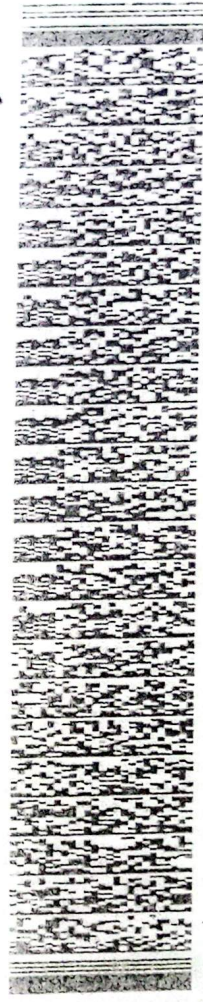
1.75 0+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-MAR-1983 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A 0112100-00036301-M-00066594085-200.PH01 0001689859A 1 22800119-7

115

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

F F E 4 1 8 9 6 0 1 6 2 0 E 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDER FRANCISCO MONTES BELLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6894085 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 28448-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



28448-T

EDER FRANCISCO
MONTES BELLO
C. C. 5.894.085

RESOLUCION INSCRIPCION 2408-T FECHA 11-X-90
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Prescritor:

00035036

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores


Medellin, febrero 2 de 2026

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL IMPLSEEG identificado(a) con NIT 890.921.246, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	02104396974	2000/03/29	ACTIVA
CUENTA DE AHORROS	10192588501	2004/05/06	ACTIVA

Atentamente,



Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.